

Lote número 2: Urbana, sita en el término municipal de Rojales (Alicante), partido de Torrejón de San Bruno, urbanización «Ciudad Quesada», en zona comercial en el edificio de la fase primera, cuerpo tercero, de planta baja, local número 6 en la avenida de las Naciones, con fachada al sur. Tiene una superficie construida de 37 metros 50 decímetros cuadrados y linda: Derecha, entrando, con el elemento número 4; izquierda, con el elemento número 8, y fondo, con elemento número 7. Con una cuota de 8,13 por 100 del total.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.373, folio 121, finca número 7.617.

Tipo de primera subasta: 4.388.000 pesetas.

Lote número 3: Urbana, solar sito en el término municipal de Rojales (Alicante), parcela de tierra señalada con el número 01 del plano de urbanización de Ciudad Quesada, en la partida de Torrejón de San Bruno, que mide 500 metros cuadrados y linda: Norte o frente, con la calle Doctor Quiles Mora; sur, zona comercial; este, parcela 128 de la urbanización, y oeste, parcela 02 de la misma urbanización.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores al tomo 1.573, libro 108, folio 121, finca número 10.131.

Tipo de primera subasta: 4.600.000 pesetas.

Lote número 4: Urbana, solar sito en el término municipal de Rojales (Alicante), parcela de tierra señalada con el número 0138 del plano de urbanización de Ciudad Quesada, en la partida de Torrejón de San Bruno, que mide 500 metros cuadrados y linda: Norte o frente, con la calle Doctor Quiles Mora; sur, zona comercial; este, parcela 0130 de la urbanización, y oeste, parcela 01 de la misma urbanización.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores al tomo 1.573, libro 108 de Rojales, folio 123, finca número 10.133.

Tipo de primera subasta: 4.600.000 pesetas.

Lote número 5: Urbana, solar sito en el término municipal de Rojales (Alicante), parcela de tierra señalada con el número 0130 del plano de urbanización de Ciudad Quesada, en la partida de Torrejón de San Bruno, que mide 600 metros cuadrados y linda: Norte, con la calle Doctor Quiles Mora y parcela 0136 de la urbanización; sur, zona comercial y parcela 0139; este, parcelas 0139 y 0140, y oeste, zona comercial y parcela 0138 de la misma urbanización.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores al tomo 1.573, libro 108 de Rojales, folio 125, finca número 10.135.

Tipo de primera subasta: 4.830.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 29 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Marcos de Alba y Vega.—La Secretaría.—8.641.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 387/1997, instados por Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Diez Saura, contra la finca especialmente hipotecada por don Antonio Pérez Puche y doña Inmaculada Giménez Vicente, en cuyos autos, en providencia de fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que luego se dirá, por término de veinte días. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 21 de abril de 1998, a las doce horas; por segunda, el día 19 de mayo de 1998, a las doce horas, y por tercera, el día 16 de junio de 1998, a las doce horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriere el tipo de segunda, pues, en otro caso, se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta población, un depósito del 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañar resguardo de haber hecho la consignación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acto de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, sirva la publicación del presente edicto de notificación a los deudores del señalamiento del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día.

Novena.—Las subastas serán por lotes separados.

Finca objeto de subasta

Número 11. Vivienda sita en la primera planta, segunda, contando la entreplanta, del edificio en Rafal, calle Valero Urios. Está situada en el extremo suroeste del edificio. Superficie construida de 112 metros 2 decímetros cuadrados, y útil de 88 metros 72 decímetros cuadrados; consta de varias dependencias. Linda, entrando en la vivienda: Derecha, doña Carmen Gilabert Salinas; izquierda, la número 12, tipo 1 y patio de luces del propio edificio; fondo, calle Valero Urios, y frente, pasillo de acceso. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Callosa de Segura, inscrita al tomo 1.299, libro 25, folio 151, finca número 2.289, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.400.000 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 3 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Marcos de Alba y Vega.—La Secretaría.—8.748.

PALENCIA

Edicto

Doña Asunción Payo Pajares, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado si siguen autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 280/1997-M, promovidos por «Banco Central His-

panoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Carlos Anero Bartolomé, contra «Dehesa de Villafruela, Sociedad Limitada», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma que se expresa al describir la finca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 6 de mayo de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 3 de junio de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3433, oficina principal de Palencia, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no se puedan notificar las subastas a la parte demandada personalmente, sirva el presente edicto como notificación en forma.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica. Finca número 2, de secano y monte, en término de Perales, al pago de El Carrascal. Polígono 14, parcela 5.002-2. Linda: Norte, finca número 4; sur, finca número 1; este, finca número 3-4, y oeste, dehesa de Villa. Mide 6,0258 hectáreas. Inscrita al folio 156 del tomo 2.410, finca número 2.767.

Valorada en 2.230.134 pesetas.

2. Rústica. Finca número 5, de secano y monte, en Perales, al pago de El Carrascal. Polígono 14, parcela 5.002-5. Linda: Norte, fincas 20, 21 y 22 de la dehesa de Villafruela; sur, fincas 2 y 3-4; este, finca 6, y oeste, dehesa de Villafruela. Mide 6,0673 hectáreas. Inscrita al folio 158 del tomo 2.410, finca número 2.768.

Valorada en 2.230.134 pesetas.

3. Rústica. Finca número 6, de secano y monte, en Perales, al pago de El Carrascal. Polígono 14, parcela 5.002-6. Linda: Norte, finca 22 de dehesa de Villafruela; sur, finca 3-4; este, camino, y oeste, finca 3-4. Mide 6,3282 hectáreas. Inscrita al folio 160 del tomo 2.410, finca número 2.769.

Valorada en 2.230.134 pesetas.

4. Rústica. Finca número 25, de secano y monte, en Perales, al pago de El Carrascal. Polígono 700, parcela 5.001-25. Linda: Norte, finca 36; sur, finca 3-4; este, finca 26, y oeste, finca 24. Mide 6,1119 hectáreas. Inscrita al folio 15 del tomo 2.464, finca número 2.784.

Valorada en 2.230.134 pesetas.